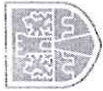


No.	MES Y AÑO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN	TIPO DE REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	NÚMERO DE REGISTRO	UBICACIÓN EN ALCALDÍA	TELÉFONO	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE GIRPC	INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Noviembre 2024	Autorización	Fundación XE Médica, Asociación Civil.	Ing. Fernando Avilés S.	SGIRPC-FXM-161221-01/24	Tlalpan	5538690660	Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia	27/03/2024	27/03/2026
2	Noviembre 2024	Autorización	Grupos Especial de Operaciones e Intervenciones de Protección Civil (G.E.O.I.P.C.A.C.)	C. Fernando Sánchez Álvarez	SGIRPC-GEO-191120-02/24	Iztapalapa	5546130948	Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia	27/03/2024	27/03/2026
3	Noviembre 2024	Autorización	Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias y desastres México, A.C.	C. Manuel Chávez Yañez	SGIRPC-ECR-160221-03/24	Iztapalapa	5546130948	Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia	27/03/2024	27/03/2026
4	Noviembre 2024	Autorización	Grupos Especial de Operaciones e Intervenciones de Protección Civil (G.E.O.I.P.C.A.C.)	C. Fernando Sánchez Álvarez	SGIRPC-GEO-191120-01/24	Iztapalapa	5546130948	Rescate en Estructuras Colapsadas	27/03/2024	27/03/2026
5	Noviembre 2024	Autorización	Agrupamiento Deportivo Militarizado Cándor a.C.	Lic. Diego Alberto Contreras Mendoza	SGIRPC-ADM-130907-02/24	Cuauhtémoc	5522707856	Rescate en Estructuras Colapsadas	30/04/2024	30/04/2026
6	Noviembre 2024	Autorización	Rescate Urbano México AC	Roberto Gálvez Navarro	SGIRPC-RUM-130502-03/24	Álvaro Obregón	5521359322	Rescate en Estructuras Colapsadas	09/08/2024	09/08/2026
7	Noviembre 2024	Autorización	Brigada Rotaria de Seguridad y Rescate A.C.	Mtro. Jesús Rafael Martínez García	SGIRPC-BRS-120905-04/24	Cuauhtémoc	5549825645	Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia	18/09/2024	18/09/2026
8	Noviembre 2024	Autorización	Rescate y Urgencias Médicas Sucre A.C.	C. Hugo Vergara Robles	SGIRPC-RUM-040724-05/24	Tlalpan	5519675236	Atención Médica Prehospitalaria de Urgencia	26/09/2024	26/09/2026

PADRÓN DE GRUPOS VOLUNTARIOS.

Con fundamento en lo establecido en la fracción XXVIII del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con el Artículo 167 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, tiene la atribución de elaborar el Padrón de Grupos Voluntarios,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Y CAPACITACIÓN



actividad que ejerce y cumple a través de la Dirección General de Vinculación y Capacitación, la cual conforme a lo establecido en las fracciones XXII y XXIII del Artículo 14, así como el párrafo Tercero del Artículo 170 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para tal efecto auxiliándose de la Coordinación de Políticas de Vinculación y Capacitación, instancia que debe actualizar y publicar mensualmente en el portal institucional de esta Secretaría el Padrón de grupos voluntarios con registro vigente.

ELABORÓ:

Carla Camacho Aguilar

CARLA CAMACHO AGUILAR
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E
INTERNACIONAL

REVISÓ:

Dr. Francisco Jesús Pérez Mosqueda

DR. FRANCISCO JESÚS PÉREZ MOSQUEDA
COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES

AUTORIZÓ:

Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y
CAPACITACIÓN